CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000214

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2022

Cerrillos, 01 FEB 2022

VISTOS:

La Providencia Nº 100/00245/2022; La solicitud de Feriado Legal presentada por la Alcaldesa; la Ley Nº 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Feriado Legal presentada por la alcaldesa doña Lorena Facuse Rojas.

DECRETO:

1. Autorizase a doña **LORENA FACUSE ROJAS**, cédula de identidad [redacted]0, Alcaldesa de esta Municipalidad, 4 (cuatro) días de Feriado Legal, los que se harán efectivo los días 28 de enero al 2 de febrero de 2022.

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CARLOS FELIPE BARRÍA HAMAMÉ
ALCALDE (S)

CFBH/JSM/FCQ/msg
Distribución:
Contraloría de la República de Chile (SIAPER)
Alcaldía
Administración Municipal
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal
Interesado
Secretaría Municipal